FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO Nº 4
DIRECCION

ADENDA Nº 1 AL CONTRATO Nº 114/2011

ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS

Entre el Comando de la Fuerza Aérea en adelante denominado el "CONTRATANTE", con domicilio en la Avda. "General José Elizardo Aquino" N° 1792, Ciudad de Luque, representado en este acto por el **CNEL DEM APARICIO DIEGO ZARATE VIDAL**, con **C.I N° 674.107**; en carácter de Director del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea; y la **STTE JM BETTINA M. ALEJANDRA VERA RIVEROS**, Asesora Jurídica del Centro Financiero N° 4, con **C.I. N° 2.301.236**; y por la otra el Señor **CESAR RAUL COELHO DE SOUZA IBARRA**, con **C.I. N° 965.787**, domiciliado en Defensores del Chaco N° 2078 - Asunción, quien concurre en representación de la firma **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**, en su carácter de PRESIDENTE, en adelante denominado el "PROVEEDOR", convienen en celebrar la presente Adenda de Ampliación del Contrato N° 114 de fecha 15 de julio de 2011, de **"ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS"**, destinados al Comando de la Fuerza Aérea para el Ejercicio Fiscal 2011; el cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:----------

CLÁUSULA PRIMERA: Para los fines de la presente Adenda, ampliase la **Cláusula 11. Alcance del Suministro**, descripta en el Contrato Nº 114, de fecha 15 de julio del 2011, en las condiciones y cantidades expresadas a continuación: ----------

DAF 310 - CUARTEL GENERAL										
Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Relación de medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
23	39101701-001	Tubo Fluorescente x 40wts	TIPICAL	CHINA	Unidad	Unidad	1	505	3.100	1.565.500
25	39111501-003	Reactancia de 40wtts	TIPICAL	CHINA	Unidad	Unidad	1	90	6.700	603.000
26	39111501-003	Arrancador para fluorescente	VCP	CHINA	Unidad	Unidad	1	500	750	375.000
27	39111501-007	Zócalo para fluorescente x par.	INGEMAG	BRASIL	Unidad	Unidad	1	111	4.100	455.100
59	24141511-001	Cinta de amarre de plastico para conductor eléctrico por unidades.	VCP	CHINA	Unidad	Unidad	1	9	150	1.350
TOTAL										**2.999.950**

El monto total adjudicado a la empresa **FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.,** en la presente Adenda de Ampliación, asciende a **GS. 2.999.950.- (Guaraníes dos millones novecientos noventa y nueve mil novecientos cincuenta).**----------

CLÁUSULA SEGUNDA: PRECIO Y VALOR DE LA ADENDA

2.1. Para los fines de esta Adenda de Ampliación del Contrato N° 114/2011, se conviene en establecer que el valor máximo de la Contratación, no podrá exceder la suma de **GS. 2.999.950.- (Guaraníes dos millones novecientos noventa y nueve mil novecientos cincuenta)**, pudiendo ser inferior a este monto, dependiendo de la cantidad de pedidos emitidos en el año. El valor que la FAP pagará por la adquisición de materiales eléctricos, es la descripta en la planilla con las descripciones y especificaciones técnicas. El plazo máximo para pago, es de 60 (Sesenta) días calendario.----------

2.2. Los precios señalados en esta Adenda de Ampliación del Contrato N° 114/2011, comprenden todo gravamen tributario y adicional, sean éstas: tasas, honorarios y cualquier otro gasto en que incurra el proveedor en la celebración y ejecución del contrato y los mismos estarán sujetos a variación hasta el momento de la remisión de la provisión de los materiales eléctricos.----------

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

2.3. Queda entendido que en dichos precios están incluidos los gastos generales del proveedor.----------

CLÁUSULA TERCERA: Ampliar la **Cláusula 18. DE LA GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

3.1. El PROVEEDOR deberá ampliar el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, otorgada bajo la forma de Póliza de Seguros, a los efectos la presente Adenda.----------

En conformidad firman las partes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Luque - Paraguay a los 28 días del mes de octubre del año 2011.----------

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

CESAR RAUL COELHO DE SOUZA IBARRA
PRESIDENTE – FERRETERIA INTERNACIONAL

APARICIO DIEGO ZARATE VIDAL
CNEL DEM DIRECTOR CF Nº 4 FAP

BETTINA M. ALEJANDRA VERA RIVEROS
STTE JM - ASESORA JURIDICA DEL CF Nº 4